UOC N°6031 /16

Asunción, 28 de Septiembre de 2016. -

SEÑOR:
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 27.607/2016 – al LLAMADO MOPC Nº 91/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS" ID Nº 315690

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 27.607/2016, en el que informan que el llamado se encuentra incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, al respecto se realizan las siguientes consultas:

1. Consulta:
En vista a que se establece la realización de una Junta de Aclaraciones, indicar dicho dato en el SICP.-

Respuesta: Se ha Incluido.-

2. Consulta:
Atendiendo al punto 1 de "Observaciones" de la Sección III que menciona la necesidad de contar con tres *"Cuadrillas de trabajo"*, consultamos: a) ¿Cuál es la cantidad mínima de personales por cada cuadrilla?; b) ¿Cuáles son las especialidades de cada uno de los componentes de las cuadrillas?; c) ¿Cuáles son las herramientas, equipos y maquinarias que deben contar cada cuadrilla?; d) ¿Cada cuadrilla atenderá frentes distintos de trabajos o dicho de otra manera una cuadrilla para cada lugar diferente de sitio de trabajo?

Respuesta:
En base a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 6 Capacidad en materia de personal, ***el Oferente adjudicado deberá presentar la nómina del plantel de técnicos que considere necesarios para la ejecución de la obra***. La nómina del plantel de técnicos no será objeto de calificación y; serán considerados como *adicionales al personal clave inicialmente propuesto, evaluado y calificado.*

De acuerdo a lo establecido en la Sección III Alcance de las Obras, punto 1 de las observaciones, el oferente adjudicado deberá prever, como mínimo, contar con tres cuadrillas de trabajo, que puedan cubrir en forma simultánea la necesidad de construcción de los puentes en cualquiera de los departamentos del país y; conforme a los ítems de obra a ser ejecutados.

El oferente adjudicado, además de los equipos mínimos solicitados (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 7 Capacidad en materia de equipos), deberá prever las herramientas, equipos y maquinarias adicionales que considere necesarias para la ejecución de las obras.

3. Consulta:
No se indica el lugar de retiro de los materiales a ser entregados por el MOPC, así *como tampoco el lugar donde se depositaran o entregarán los materiales retirados de* los puentes o en su defecto que destinos se les dará a dichos materiales.-

Respuesta:
En base a la consulta efectuada, el Departamento de Puentes y Obras de Arte (DEPOA) del MOPC, ubicado en la Ciudad de San Lorenzo, se encargará de la provisión de vigas prefabricadas pretensadas, vigas-losas, pre-losas prefabricadas y/o puentes modulares de acero, según el caso.

Así mismo, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, todos los materiales recuperados, serán de propiedad del MOPC y su almacenaje en lugares indicados por la Supervisión y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas estará a cargo del Contratista sin costo adicional alguno.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ M.O.P.C.

CARLOS CONTRERAS U.O.C. M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

PATRICIA ZELADA U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.